Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

2020/2017(INI)

21.4.2020

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

para la Comisión de Cultura y Educación

sobre la inteligencia artificial en los sectores educativo, cultural y audiovisual (2020/2017(INI))

Ponente de opinión: Maria da Graça Carvalho

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género pide a la Comisión de Cultura y Educación, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

A. Considerando que la igualdad de género es un principio fundamental de la Unión, consagrado en los Tratados, que debe reflejarse en todas sus políticas, incluidos los sectores educativo, cultural y audiovisual;

B. Considerando que las desigualdades y la discriminación por razones de género se han visto reproducidas a través del diseño, la introducción y el uso de sistemas de inteligencia artificial (IA); considerando que unos datos incompletos y un sesgo incorrecto pueden distorsionar el razonamiento de un sistema de IA, y poner en peligro la igualdad de género en la sociedad;

C. Considerando que las desigualdades de género también se crean y reproducen a través del lenguaje y las imágenes difundidas a través de los medios de comunicación y las aplicaciones basadas en la IA; considerando que la educación, los programas culturales y los contenidos audiovisuales son una herramienta fundamental para luchar contra los estereotipos de género;

D. Considerando que las mujeres están significativamente infrarrepresentadas en los sectores de la IA, ya sea como creadoras o consumidoras; considerando que el pleno potencial de las capacidades, los conocimientos y las cualificaciones de las mujeres en los ámbitos de la tecnología digital, la IA y las TIC (información, comunicación y tecnología) puede contribuir a impulsar la economía europea; considerando que, a escala mundial, solo el 22 % de los profesionales de la IA son mujeres; considerando que la falta de mujeres en el desarrollo de la IA no solo aumenta el riesgo de parcialidad, sino que también priva a la Unión de talento, visión y recursos, y constituye, por tanto, un obstáculo para la innovación;

1. Considera que la IA tiene un gran potencial de promoción de la igualdad de género siempre que se eliminen los sesgos conscientes e inconscientes; destaca la necesidad de que la IA respete los principios y valores de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres; destaca, además, la importancia de un enfoque basado en el riesgo y de un seguimiento continuo de los algoritmos existentes y nuevos;

2. Pide unas políticas dirigidas a aumentar la participación de las mujeres en los ámbitos relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) y la IA, así como la adopción de un enfoque multinivel para abordar la brecha de género en todos los niveles de la educación y el empleo en el sector digital;

3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que tengan en cuenta la IA desde una perspectiva de género al elaborar las políticas y la legislación y, en su caso, adapten la legislación vigente, incluidos los programas de la Unión;

4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que elaboren medidas políticas que incorporen plenamente la dimensión de género, como campañas de sensibilización,

formación y planes de estudios, que proporcionen información a los ciudadanos sobre el funcionamiento de los algoritmos y su impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos;

5. Destaca la importancia del desarrollo y el despliegue de aplicaciones de IA en los sectores educativo, cultural y audiovisual a la hora de recopilar datos más exactos y desglosados por sexo, y de aplicar técnicas modernas de aprendizaje automático para la eliminación de sesgos, en caso necesario, a fin de corregir los sesgos de género estereotipados, que pueden tener efectos negativos;

6. Hace hincapié en la necesidad de que los diversos equipos de desarrolladores e ingenieros trabajen conjuntamente con los principales agentes de los sectores educativo, cultural y audiovisual, a fin de evitar que los sesgos culturales y de género se incluyan involuntariamente en los algoritmos, sistemas y aplicaciones de la IA.